

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

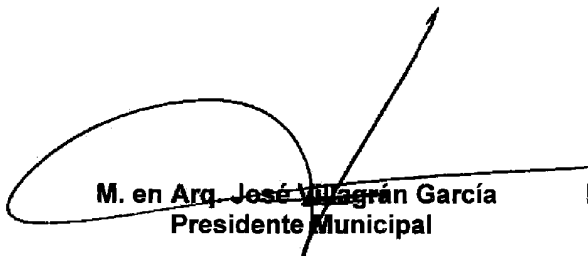
EL CIUDADANO M. EN ARQ. JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIONES I Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN IV INCISOS A) Y B), 233, 234, 236 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTICULOS 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2017, CON 9 VOTOS A FAVOR 1 EN CONTRA, POR MAYORIA CALIFICADA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO, ACORDÓ APROBAR:

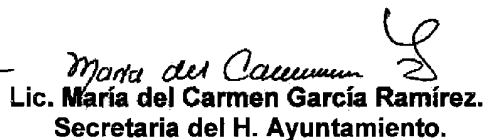
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2018	
TOTAL GASTOS	\$ 83,833,920.99
SERVICIOS PERSONALES	29,816,136.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,694,574.92
SERVICIOS GENERALES	8,457,066.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,156,651.70
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	639,735.70
INVERSION PUBLICA	8,415,559.78
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVICIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,654,196.10
DEUDA PUBLICA	0

Por tanto, con fundamento legal en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Tarandacua, Gto, a los 30 días de mes de Diciembre del año 2017.



M. en Arq. José Villagrán García
Presidente Municipal



Lic. María del Carmen García Ramírez.
Secretaria del H. Ayuntamiento.

